



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES POTENCIADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017  
(ESCUELAS AL CIEN)

INVITACIÓN FEDERAL 001-2021  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO IRF-DGIU-001-2021

IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIO 220, Y REHABILITACIÓN DE BODEGA DE SERVICIOS Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL ESTADIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México siendo las 14:14 horas del día 08 de junio del 2021, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación de propuestas, apertura de proposiciones y revisión cuantitativa de la Invitación a cuando menos tres antes citada, referida al rubro de fecha 01 de junio del año en curso, se reunieron en la Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, cita en Av. Universidad N° 940 C.P. 20131 en esta ciudad para proceder al acto de fallo, los servidores públicos autorizados cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

El acto fue presidido por el Arq. Efraín Lozano Galaviz señalando sus facultades conforme la Fracción V del Artículo 39 de la Ley, quien informó a los presentes que con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Fracción II del Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones recibidas en el acto de presentación de propuestas, apertura de proposiciones y revisión verificando que las mismas cumplieran con todos los requisitos solicitados, aplicando además los criterios de evaluación previstos en la convocatoria de la presente invitación.

De igual manera de acuerdo a lo indicado en la Fracción V del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se presenta relación de Licitantes cuyas propuestas son superiores a un diez por ciento de la proposición ganadora:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	ING. ROBERTO SILVA ARJON	\$ 1,497,896.50	\$ 1,737,559.94

De igual manera de acuerdo a lo indicado en el Párrafo uno del Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se presenta relación de Licitantes cuyas propuestas son solventes y cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.	\$ 1,356,924.62	\$ 1,574,032.56
2	ÉXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,474,660.10	\$ 1,710,605.72

De igual manera, del análisis realizado se determinó el desechar la siguiente proposición por los motivos y fundamentos que se establecen a continuación:

1. IC CORP INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA:  
LICITACIÓN:  
Página 1 de 5

IC CORP INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.  
IRF-DGIU-001-2021

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No. IRF-DGIU-001-2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**OBRA:** IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIO 220, Y REHABILITACIÓN DE BODEGA DE SERVICIOS Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL ESTADIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

**MONTO:** \$ 1'748,178.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN MINUCIOSA DE SU PROPUESTA, EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EMITE EL PRESENTE.

ESCRITO DE INFORMACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO FUE ACEPTADA CON FUNDAMENTO EN:

EL ARTÍCULO 38 PRIMER Y QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR...

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE INDICA LO SIGUIENTE:

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO SE DEBERÁN VERIFICAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. ...
- VI. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, DETERMINARÁN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS ASPECTOS QUE SE VERIFICARÁN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, ENTRE OTROS:
  - A) QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
  - B) QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y
  - C) EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA, Y
- VII. ...

EN LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES.
2. ...
5. ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERE (Art. 31 inciso XVI de "LA L.O.P.S.R.M.");
  - a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
    - 1.- RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, IDENTIFICADOS CON LOS CARGOS QUE OCUPARÁN. (ART. 44 FRACCIONES III Y IV DE "EL R.L.O.P.S.R.M."). ANEXO 3T-1
    - ...
  - b) CAPACIDAD FINANCIERA
 

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ DE PRESENTAR "EL LICITANTE" PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA, LA CUAL DEBERÁ DE CORRESPONDER A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A ESTÁ CONVOCATORIA (2019 Y 2020) SERÁ LA SIGUIENTE (ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VI DE "EL R.L.O.P.S.R.M.");

    - I. LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, LOS CUÁLES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:
      - a. BALANCE GENERAL;
      - b. ESTADO DE RESULTADOS;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL.

II. COPIA LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT" (2019 Y 2020);

III. COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL CONFORME AL FORMATO QUE SE ENTREGA CON LA CONVOCATORIA.

DOCUMENTO 6T CAPACIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA DE "EL LICITANTE" (Art. 44 fracción VI de "EL R.L.O.P.S.R.M.") LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ DE INTEGRAR EN LA PROPUESTA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA, INCISO B), SIENDO ESTA:

**ANEXO 6T-1** EN ESTE APARTADO, SE INTEGRARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO; COPIA LEGIBLE DE LAS DECLARACIONES ANUALES, CON BASE A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

EN REFERENCIA A LO QUE ESTABLECE LA BASE QUINTA INCISO b), PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I SUB-INCISOS a) Y b) Y FRACCIÓN II. LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DEBERÁN DE COINCIDIR CON LAS DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT". EN CASO DE NO COINCIDIR; PARA LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LAS RAZONES FINANCIERAS SE TOMARÁN LOS INDICADOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL.

**ANEXO 6T-2** COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL CONFORME AL FORMATO QUE SE ENTREGA CON LA CONVOCATORIA, CON BASE A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

EN REFERENCIA A LO QUE ESTABLECE LA BASE QUINTA INCISO B) FRACCIÓN III.

AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN ESCRITO EN DONDE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA CUMPLIR CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA ES CIERTA, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS FUERON REALIZADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y QUE NO HA SIDO SUSPENDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER COMO TAL. (ESCRITO DOCUMENTO 6T).

**11. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.** (Art. 31 fracción XXIII de "LA L.O.P.S.R.M.")

a) **CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO (ART. 69 DE "EL R.L.O.P.S.R.M.")**

1. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA QUE IMPOSIBILITE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
2. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ESTA CONVOCATORIA QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;..

b) **CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

11....

17. QUE "EL LICITANTE" NO PRESENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA BASE QUINTA INCISO b) "CAPACIDAD FINANCIERA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL DOCUMENTO 6T;

**NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, MOTIVADO POR:**

NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA (5) INCISO b), PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I SUB-INCISOS a) Y b) Y FRACCIÓN II Y EN EL DOCUMENTO 6T DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; AL NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA DETERMINAR LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LAS RAZONES FINANCIERAS.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA OMISION DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN.

**III.- DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES POR CONDUCTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, DESPUÉS DE REALIZAR LAS REVISIONES Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INSCRITAS EN TIEMPO Y FORMA, Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A LA EMPRESA: **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.**, CON UNA PROPUESTA TOTAL NETA QUE ASCIENDE A: \$ 1'574,032.56 CON LETRA (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) POR REUNIR CONFORME LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, ASÍ MISMO PORQUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE DE LAS PROPUESTAS QUE SON DECLARADAS SOLVENTES, ES LA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR PORQUE PARA LA EVALUACIÓN SE UTILIZÓ EL "MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO".

LA FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SERÁN CONFORME LO MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LUGAR DE EXHIBICIÓN SERÁ EN EL ÁREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, UBICADO EN EL 7° NIVEL DEL EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE CIUDAD UNIVERSITARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 940, C.P. 20130, AGUASCALIENTES, AGS.

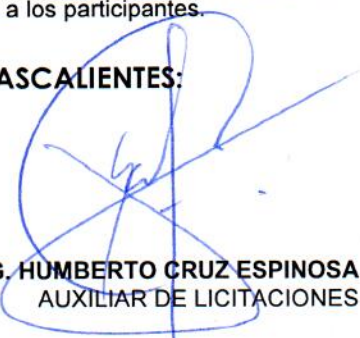
SE FORMALIZARÁN ESTOS TRABAJOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO. EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ESTARÁ PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA TENIENDO COMO FECHA TENTATIVA PARA EFECTUAR DICHO ACTO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2021.

LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CALENDARÍO.


Siendo las 14:20 hrs. del día de su inicio, se da por concluido el presente acto firmando el acta, los que en ella intervienen para los efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia de la misma a los participantes.

**INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:**

  
**ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ**  
ASESOR TÉCNICO DEL COMITE

  
**ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA**  
AUXILIAR DE LICITACIONES

  
**ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZALEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA UNIVERSITARIA

  
**LIC. MARÍA DÍAZ RODRIGUEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

  
**ING. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ**  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
CIVILES DE AGUASCALIENTES

  
**ING. GERARDO ALEJANDRO ROSALES GUTIERREZ**  
REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN



**ING. PAUL MANUEL GERARDO MARTÍNEZ ARAIZA**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.

=====FIN DE TEXTO=====

